



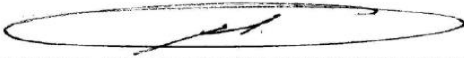
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 035

FECHA: 22 MARZO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	2023-00025-00	GINA ANDREA CAMAYO CAMPO	CRISTHIAN ESTIVEN CAMAYO	21-03-2023	AUTO RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00120-00	ALDEMAR MAPALLO DELGADO	OLEO VITAL SAS ZOMAC	21-03-2023	AUTO NO REPONE AUTO
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00001-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ DARY TUNUBALA TUMIÑA Y MANUEL JESÚS CALAMBAS PAJA	21-03-2023	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTIDÓS (22) DE MARZO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO